



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-06116886-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2022-06116886-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SUTTER ARGENTINA S.A. con RNE N° 010043206, solicita la REINSCRIPCIÓN del producto de venta PROFESIONAL cuya denominación es LIMPIADOR DESENGRASANTE DESINFECTANTE ALCALINO CLORADO. USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA, marca SUTTER PROFESSIONAL – AGRAL ALKACHLOR FOAM autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250235, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250235 que consta en IF-2022-23685278-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma SUTTER ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años

a partir del 20 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2022-23685556-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98, 3366/07 y 2013/10.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-23685315-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250235.

ARTÍCULO 5°.- Cancelase el Certificado de RNPUD N° 0250235, otorgado mediante Disposición ANMAT N° DI-2019-9091-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250235 actualizado que se menciona en el artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-06116886-APN-DGA#ANMAT